



UAEM

CONVOCATORIA

APOYO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL UAEM PRIMAVERA 2022



La Universidad Autónoma del Estado de México por medio de la Secretaría de Docencia y a través del Comité de Becas, Apoyos y Estímulos, con fundamento en los artículos 1, 2 fracciones I, III y XI de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 2, 15, 17, 27 fracción IV del Estatuto Universitario; 2, 10, 11 párrafo segundo, 20, 22, 23, 25, 54 y 56 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales, 1, 2, 4, 9, 12, 13, 22 fracción III, 25, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 61 al 73 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la Universidad Autónoma del Estado de México, así como del Acuerdo por el que se reestructura la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes de la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás aplicables de la Legislación Universitaria.

CONVOCA

A las y los estudiantes de nivel superior **ACEPTADOS EN EL PROGRAMA INTERNACIONAL DE MOVILIDAD (PIM) PRIMAVERA 2022, EN SU MODALIDAD PRESENCIAL, A PARTICIPAR POR EL APOYO PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL UAEM.**

Consiste en **cubrir un porcentaje de los gastos correspondientes a la alimentación y hospedaje** durante el periodo de movilidad del alumno aceptado en el **PIM primavera 2022.**

El monto del apoyo para la movilidad internacional estará determinado de acuerdo con la zona geográfica, relacionada con el promedio general que tenga el alumno, y bajo los siguientes criterios:

Movilidad Internacional UAEM Zona Geográfica	Monto
Centroamérica, Caribe, Colombia, Ecuador y Perú	hasta \$15,000.00
Resto de Sudamérica y Europa	hasta \$30,000.00

2. Promedio General. Para efecto de esta convocatoria se considerará el **promedio general** hasta el periodo regular otoño 2021, esto en una escala de 10 a 8 puntos en orden decreciente.

BASES

PRIMERA. Se validarán únicamente las solicitudes de las y los estudiantes que cumplan con todos los requisitos establecidos y digitalicen la documentación original, completa y legible conforme a la presente convocatoria. No se validará documentación falsa.

REQUISITOS

- Haber sido aceptado al Programa Internacional de Movilidad, primavera 2022.
- Contar con carta de aceptación de la IES de interés al momento del registro de la solicitud del apoyo.
- Ser alumno regular de licenciatura, con promedio general mínimo de 8.0 puntos.
- Haber cubierto al menos el 50% de los créditos de su plan de estudios al inicio de la movilidad.

DOCUMENTACIÓN

- Carta compromiso firmada
- Primera hoja de la Súper Cuenta Universitaria donde incluya el número de cuenta y clabe interbancaria.

Importante. Deberás adjuntar tus documentos digitalizados en original, en el Sistema Institucional de Becas en formato PDF. Una vez cerrada la solicitud, el sistema ya no permitirá modificaciones.

SEGUNDA. El alumno beneficiado en la convocatoria del Programa Internacional de Movilidad primavera 2022, no podrá contar con otra beca institucional o externa, en la cual la UAEM tenga injerencia en el proceso de participación y/o becas en especie que ofrecen las IES destino, las cuales sean otorgadas para el mismo objeto de esta convocatoria.

En caso de ser acreedor a una beca externa para los mismos fines, el alumno tendrá que hacer la devolución del apoyo recibido por la UAEM.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Registro de Solicitudes Ingresa a la página http://sibecas.uaemex.mx para registrar la solicitud de beca. Captura en USUARIO tu número de cuenta y en CONTRASEÑA el UNIP , que son las mismas claves que utilizas para acceder al sistema de Control Escolar.	del 01 al 17 de febrero
Proceso de revisión y dictaminación de solicitud El proceso de validación de tu solicitud de apoyo se realizará vía sistema institucional de becas y a través de la Secretaría de Docencia.	Del 18 al 25 de febrero
Resultados Se darán a conocer en tu sesión del Sistema Institucional de Becas.	28 de febrero
Pago El pago será depositado en la cuenta universitaria que referenciaste.	A partir de la segunda quincena de marzo 2022

- TERCERA:** El alumnado aspirante deberá tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
- La UAEM no será responsable por gastos relacionados con trámites migratorios y otros derivados de estos.
 - Si el alumno resulta beneficiado con algún otro tipo de apoyo distinto al que brinda la UAEM y cuyo propósito sea el mismo; renunciará al apoyo que brinda esta convocatoria y de acuerdo con la carta compromiso firmada, el alumno deberá rembolsar, cuando sea el caso el monto total, previamente otorgado una vez que la institución benefactora provea el recurso económico.
 - Durante el periodo de estancia en el extranjero, los alumnos beneficiados se encontrarán sujetos a las normas y condiciones académicas aplicables de la UAEM y la IES destino.
 - Permanecer en la IES destino hasta el término del periodo académico.
 - Entregar el certificado de calificaciones o documento probatorio donde demuestre que concluyó satisfactoriamente la movilidad en la IES destino, aprobando todas las unidades de aprendizaje consideradas en su carta de condiciones reales de estudio.
 - Entregar un reporte que describa los conocimientos universitarios adquiridos, además de proporcionar evidencia fotográfica de la difusión realizada de la UAEM o del País en la IES destino.

- CUARTA.** El número de becas estará sujeto a disponibilidad presupuestal, conforme a lo indicado en el artículo 4 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
- QUINTA.** El alumnado se sujetará a lo indicado en términos de los artículos 61 y 62 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
- SEXTA.** Son causas de cancelación o terminación, las establecidas en los artículos del 63, 64, 66, 67 y 68 del Reglamento de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM.
- SEPTIMA.** Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Becas, Apoyos y Estímulos de la UAEM, así como por la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.
- OCTAVA.** Todo cambio en la presente convocatoria será publicado en el Sistema Institucional de Becas.
- NOVENA.** La presente convocatoria estará sujeta a cambios o cancelación, según las disposiciones que emita el gobierno federal, la UAEM o la IES destino en temas de salud, derivado del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).

SECRETARÍA DE DOCENCIA
DIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO A ESTUDIANTES
✉ daae@uaemex.mx

📍 Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes
☎ +52(722) 4 81 18 00 Ext 19510

Toluca de Lerdo, Estado de México; febrero de 2022

Atentamente
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"

COMITÉ DE BECAS, APOYOS Y ESTÍMULOS

SD

ADMINISTRACIÓN
UNIVERSITARIA
2021 - 2025